



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE EDUCACIÓN

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**LAS ADAPTACIONES METODOLÓGICAS Y CURRICULARES, Y SU
IMPORTANCIA EN LA ENSEÑANZA DE ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NIVEL SECUNDARIO DE LAS
ESCUELAS DE EBR DE LA UGEL 03**

PARA OPTAR EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESP.:
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA**

AUTOR

Cisneros Tananta, Alfredo Gabriel

ASESOR

Aliaga Herrera de Gonzales, Cinthia Mabel

LIMA – PERÚ

2022

Cisneros Tananta, Alfredo Gabriel

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	www.downciclopedia.org Fuente de Internet	6%
2	docplayer.es Fuente de Internet	5%
3	bibliorepositorio.unach.cl Fuente de Internet	4%
4	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	2%
5	repositorio.ulead.edu.ec Fuente de Internet	2%
6	www.scielo.org.co Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	www.fundacioncadah.org Fuente de Internet	1%
9	www.revistasbolivianas.org.bo Fuente de Internet	

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a:

Mi madre Ana María, quién es mi inspiración para luchar y perseverar, y el gran amor de mi vida,

A Dios, quién es la fuerza y protección, que me acompaña siempre.





AGRADECIMIENTOS

Al Mg. José Clemente Peralta Navarrete, un gran profesional y amigo, quién ha permitido, con su apoyo y sapiencia, poder obtener mis metas, en mi vida personal y profesional.

A Fernando Jair Chilcho Delgado, mi familia, amigo y cómplice, quién con su apoyo, esfuerzo, lealtad y cariño, ha contribuido a mis logros personales y profesionales.

A mis alumnos, quiénes durante estos años, aportaron a mi desarrollo profesional, con su paciencia, tolerancia, compartiendo sus experiencias y conocimientos.

A todas las personas que hicieron posible este trabajo, con sus consejos, ejemplos, esfuerzo y aliento.

ÍNDICE

CARÁTULA.....	1
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO.....	3
ÍNDICE.....	4
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS.....	5
RESUMEN.....	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES.....	9
1.1 Descripción de la empresa o institución.....	
1.2 Descripción del producto o servicio.....	
1.3 Ubicación geográfica y contexto socioeconómico.....	
1.4 Actividad general o área de desempeño.....	
1.5 Misión y Visión.....	
CAPÍTULO II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA.....	11
2.1 Actividad Profesional Desarrollada.....	
2.2 Propósito del puesto y funciones asignadas.....	
CAPÍTULO III. FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA.....	12
3.1 Teoría y práctica en el desempeño profesional.....	
3.2 Marco Teórico	13
3.2.1 Sobre inclusión educativa y personas con discapacidad.....	
3.2.2 Sobre Adaptaciones Curriculares y Metodológicas.....	14
3.2.2.1 Conceptos de adaptaciones Curriculares.....	
3.2.3 Sobre la Discapacidad Intelectual	19
3.2.3.1 Concepto de Discapacidad Intelectual.....	
3.2.3.2 Clasificación de la Discapacidad Intelectual.....	23
3.2.3.3 Causas de la Discapacidad Intelectual.....	25
3.2.3.4 Características de la Discapacidad Intelectual.....	26
3.2.3.5 Dimensiones de la Discapacidad Intelectual	
3.2.3.6 Síndrome de Down.....	27
3.2.3.6.1 Características del Síndrome de Down.....	28
CAPÍTULO IV. PRINCIPALES CONTRIBUCIONES: LINEAMIENTOS.....	36
CONCLUSIONES	38
RECOMENDACIONES.....	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40
ANEXOS.....	41

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS.....	33
TABLA 1.....	
TABLA 2.....	
TABLA 3.....	34
TABLA 4.....	
ESQUEMA.....	



RESUMEN

El presente trabajo realiza el análisis, descripción sobre la importancia de las adaptaciones metodológicas y curriculares, para la ejecución de una enseñanza efectiva a los alumnos con DI. Es la EBR, en su nivel secundario, el espacio donde se advierte el fenómeno a desarrollar, siendo los docentes, sus acciones pedagógicas y los ENEE asociadas a la discapacidad intelectual, los protagonistas en la presente investigación. Para ello, ha sido necesario conceptualizar y desarrollar los constructos, con información técnica y precisa, para la óptima comprensión del tema y así ampliar los conocimientos e información sobre la educación inclusiva, en relación a las buenas prácticas docente, las que influirán, de manera positiva, en el aprendizaje de la población estudiantil con discapacidad, específicamente en aquellos que presentan una condición de discapacidad intelectual. Así también, se procura proponer soluciones, recomendaciones y herramientas, que permitan mejorar las acciones pedagógicas con el fin de ofrecer una educación que atienda las necesidades, capacidades y potencialidades de los ENEE asociadas a discapacidad intelectual y así, garantizar su participación en igualdad de condiciones y oportunidades.

Palabras clave:

Estudiantes Necesidades Educativas Especiales (ENEE).

Adaptaciones Metodológicas.

Adaptaciones Curriculares. (AC)

Conductas adaptativas

Coficiente Intelectual.

Discapacidad Intelectual (DI)

Educación Inclusiva.

Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Síndrome de Down (SD)

ABSTRACT

This paper analyzes the importance of methodological and curricular adaptations for the implementation of effective teaching to students with intellectual disabilities. It is the Regular Basic Education, in its secondary level, the space where the phenomenon to be developed is noticed, being the teachers, their pedagogical actions and the students with special educational needs associated to intellectual disability, the protagonists in the present research. For this, it has been necessary to conceptualize and develop the constructs, with technical and precise information, for the optimal understanding of the topic and thus expand the knowledge and information on inclusive education, in relation to good teaching practices, which will influence, in a positive way, in the learning of the student population with disabilities, specifically in those who present a condition of intellectual disability. It also seeks to propose solutions, recommendations and tools to improve pedagogical actions in order to offer an education that meets the needs, capabilities and potential of students with Special Educational Needs (SEN) associated with intellectual disabilities and thus ensure their participation in equal conditions and opportunities.

Key words

Special Educational Needs Student (SENS).

Methodological Adaptations.

Curricular Adaptations. (CA)

Adaptive behaviors.

Intellectual Coefficient.

Intellectual Disability (ID).

Inclusive Education.

Special Educational Needs (SEN).

Down Syndrome (DS)

INTRODUCCIÓN

El trabajo se refiere a la enseñanza de estudiantes con DI en el nivel secundario, de la modalidad de EBR, del sistema educativo nacional; aplicando las adecuaciones en el currículo y en la práctica docente, para asegurar la participación en igualdad de condiciones y oportunidades dicha población estudiantil. De acuerdo a ello, es preciso desarrollar este tema, desde la situación regional y desde ese enfoque, poder comprender la problemática que se ha podido identificar.

Según las investigaciones sobre la situación y preparación de los docentes en Latinoamérica, se percibe una evidente falta de formación de los profesionales de la orientación educativa en la DI; siendo esto, un factor determinante para la participación de los alumnos que presentan esta condición. Es por ello, que la presencia de estos estudiantes en un aula común o regular, genera la necesidad de que sus profesionales deban capacitarse para mejorar las prácticas pedagógicas y apoyar los avances de los grupos que puedan tener.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se advierte que el sistema educativo nacional no escapa de dicha problemática, específicamente, la EBR; siendo uno de sus problemas preocupantes, la deficiente inclusión de estudiantes con discapacidad en las actividades curriculares de esta modalidad, del sistema educativo nacional. Si analizamos este fenómeno educativo, podemos percibir que existen factores agravantes como: Las acciones ineficientes para el acceso de estudiantes con discapacidad a las escuelas públicas y privadas de EBR, la falta de conocimiento de las diferentes discapacidades por parte de la comunidad educativa **y docentes no calificados para la intervención pedagógica idónea a estudiantes con discapacidad**. Al señalar que el docente no está calificado, envuelve que, él desconozca los métodos, estrategias y acciones pertinentes, para garantizar la eficaz enseñanza a la población con discapacidad de las escuelas de gestión pública y privada de EBR; es decir, no realiza las modificaciones en su metodología, en los contenidos y actividades curriculares a desarrollar en cada una de las áreas de su competencia en aras de garantizar el acceso al currículo y la participación en igualdad de condiciones y oportunidades de los estudiantes con discapacidad.

Si bien es cierto, el MINEDU, por medio del SAANEE, que es la institución que brinda apoyo, acompañamiento y asesoramiento a las escuelas públicas y privadas de EBR, que cuentan con estudiantes con discapacidad, para la atención de sus NEE; esta no atiende de manera eficaz las demandas de esta comunidad educativa; ya sea, por los recursos limitados con los que cuenta y/o por la mala gestión de la plana docente y directivos de las Instituciones Educativas, quienes por desconocimiento de la temática, no solicitan el soporte técnico mencionado. Esto se evidencia en la recopilación de testimonios de familias de estudiantes con discapacidad, desarrollada por la Defensoría del Pueblo (2020), donde se indicó que, las limitaciones en el servicio educativo público **persistieron** en el primer año de Pandemia, siendo este un factor determinante para el acceso a la educación de calidad. Asimismo, se mencionó las deficiencias y desorganización para brindar asistencia a docentes inclusivos, la falta de capacitación de estos últimos y una ausencia de atención y apoyo a la EBR. Cabe precisar que, la realidad que se manifiesta, afecta negativamente al objetivo de desarrollar una enseñanza con un enfoque inclusivo, en igualdad de condiciones y oportunidades, para los ENEE asociadas a la discapacidad. Por otro lado, es importante mencionar que el desarrollo y realización de las adecuaciones curriculares y metodológicas, para la enseñanza de los estudiantes con discapacidad, es parte de las acciones pedagógicas que todo docente debe gestionar en el marco de una educación inclusiva que atienda a la diversidad estudiantil, sus necesidades y potencialidades. Esto será posible en la medida que haya docentes que guarden las competencias y conocimientos adecuados para la óptima intervención pedagógica.

De acuerdo a lo señalado, la Ley General de la Persona con Discapacidad N° 29973, en su artículo 37, nos refiere que, las instituciones educativas de las diferentes etapas, modalidades y niveles del sistema educativo nacional están obligadas a realizar las adaptaciones metodológicas y curriculares, para garantizar el acceso y permanencia del estudiante con discapacidad. Así también se señala que, el Minedu y los GORES garantizan la prestación de servicios de apoyo y acompañamiento para la inclusión del estudiante con discapacidad, como **también la capacitación permanente del personal directivo, docente y administrativo** en cuestiones relativas a discapacidad y los derechos de la persona con discapacidad.

Cabe precisar que, en las escuelas de gestión privada y pública de Educación Básica Regular del sistema educativo nacional, se evidencia la presencia predominante de

estudiantes con DI en el nivel secundario; tal como lo indica el Censo escolar del año 2015. Es por ello, la necesidad de poder plantear dicha situación y, a partir de esta postura, buscar lo siguiente: Desarrollar el contenido, las propuestas técnicas y teorías de las diferentes variables a exponer, analizar e identificar la importancia de las adaptaciones metodológicas y curriculares, garantizando así, la buena praxis pedagógica en los estudiantes con DI y proponer acciones que permitan dar solución al problema expuesto.



CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

La Educación Básica Regular (EBR) es una de las modalidades del sistema educativo nacional. Las IE de gestión pública y privada de EBR en los niveles de inicial, primario y secundario, pertenecientes a la UGEL 03 de Lima Metropolitana; ofrecen el servicio educativo a los niños y adolescentes que pasan, adecuadamente, por el proceso educativo de acuerdo con su transformación física, afectiva y cognitiva, desde su nacimiento y está sistematizado en niveles, ciclos y categorías. La Educación Básica Regular (EBR) es una de las modalidades del sistema educativo nacional.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

Brinda servicios educativos a menores entre 3 y 18 años, en sus diferentes niveles (inicial, primario y secundario) e instituciones educativas, que comprenden la Unidad de Gestión Educativa 03, acompañando al estudiante en el proceso de generar estructuras propias internas, cognitivas y socioemocionales, para que logre el máximo de sus potencialidades, para su efectiva inclusión en la sociedad.

1.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO:

Instituciones educativas de gestión pública y privada que conforman la EBR, de la UGEL 03 de Lima Metropolitana.

ACTIVIDAD GENERAL O ÁREA DE DESEMPEÑO

Sector educativo, que desarrolla actividades para la formación completa de niños y adolescentes, entre 3 y 18 años.

1.4 MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e

interculturalidad

Visión: Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores y saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con avances mundiales.

CAPITULO II: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA.

2.1 ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA

La actividad profesional desarrollada es de Especialista Técnico Pedagógico del Eje de Educación, de la Sub Dirección de Fiscalización de CONADIS.

2.2 PROPÓSITO DEL PUESTO Y FUNCIONES ASIGNADAS

El objeto del puesto es poder realizar acciones que posibiliten alcanzar las metas de gobierno, orientadas a garantizar el derecho a la educación a las personas con discapacidad, con un punto de vista inclusivo, que responda a sus necesidades y potencialidades, en el marco de una efectiva igualdad de oportunidades, condiciones y respeto a la diversidad.

Las funciones asignadas están avocadas a fiscalizar los centros educativos de las diferentes modalidades y niveles del sistema educativo nacional, es decir, EBR, CETPROS y centros de educación superior; requiriendo y recopilando información relevante sobre la situación y realidad de los estudiantes con discapacidad, tales como, tipo de discapacidad, género, grado y nivel académico, deserción escolar, repitencia, entre otros; asimismo, sobre el personal docente y su praxis pedagógica, orientada al desarrollo de adaptaciones metodológicas y curriculares; así también, las acciones realizadas por los centros educativos en aras de asegurar el acceso y permanencia de los niños, adolescentes y personas con discapacidad.

Otras de las funciones asignadas, consisten en analizar las evidencias sobre adaptaciones metodológicas, curriculares y ajustes razonables, brindadas por los administrados; como también la elaboración de informes técnicos pedagógicos de acuerdo a la información remitida por los centros educativos. Cabe mencionar que, de acuerdo a las acciones de fiscalización, recopilación de información y análisis de la situación advertida, se realiza actividades de monitoreo y seguimiento a la situación académica y personal de los estudiantes con discapacidad; esto implica, gestionar y coordinar actividades con instituciones del Estado involucradas en la temática de discapacidad, tales como, Minedu, Omapeds, Defensoría del Pueblo, entre otros; con el único objetivo de poder garantizar, de manera efectiva, el derecho a la educación a todas la población con discapacidad.

CAPITULO III: FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA

3.1 TEORÍA Y LA PRÁCTICA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL:

- ✓ Se realiza la comunicación con las autoridades de los centros educativos, para la programación de las actividades de fiscalización. En caso que no haya datos de los directores y centros educativos, se oficia a las DRE y UGEL con la finalidad de hacer efectivo la comunicación con los directores de los centros educativos a intervenir. Estas acciones se realizan por vía telefónica y virtual (correos electrónicos). Por otro lado, para concretar la programación de las fiscalizaciones se oficia a los centros educativos y directivos comunicando las actividades a realizar en la fecha y hora acordada con el administrado.
- ✓ En el acto de fiscalización, propiamente dicho, se brinda, a los directivos, las orientaciones pertinentes sobre la Ley General de la Persona con Discapacidad N° 29973, en lo que respecta a la temática de educación, referente a las obligaciones de las escuelas de EBR, para realizar las adaptaciones curriculares, metodológicas y ajustes razonables, para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad; así también, entre otras disposiciones relacionadas a la educación inclusiva. Por otro lado, en dicha actividad, se requiere información sobre las capacitaciones recibidas por la institución educativa y docentes en lo que respecta a la educación inclusiva y enseñanza a estudiantes con discapacidad. Cabe precisar que, se solicita la remisión de evidencias de las adaptaciones metodológicas y/o curriculares y ajustes razonables, si es que los docentes la hubiesen realizado.

Para poder adquirir la información descrita anteriormente, se utiliza instrumentos como Acta de Fiscalización y Anexo Único, por este último instrumento, se solicita información sobre la cantidad de estudiantes matriculados, número de estudiantes con discapacidad, tipo de discapacidad que presentan, niveles de estudio; así también, deserción escolar, traslado y

apoyo especializado que hubiesen recibido por parte del SAANEE, entre otra información.

- ✓ Se realiza el análisis de las evidencias brindadas por las instituciones educativas sobre adaptaciones curriculares y metodológicas. Una vez realizado el análisis sobre las evidencias e información remitida por la institución educativa, se emite un informe técnico pedagógico donde se describe la problemática e incidencias observadas, como también las conclusiones y recomendaciones en referencia a lo advertido en el proceso de fiscalización.
- ✓ Se ha propuesto dirigir información y documentación adecuada a las instituciones competentes, con la finalidad de comunicar y solicitar las evidencias o acciones que se han desarrollado para el seguimiento de la situación académica y social de los estudiantes con discapacidad identificados en las escuelas de EBR.
- ✓ Todas estas actividades están orientadas a cumplir los objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) y las metas de gobierno, asimismo, con las disposiciones indicadas por la Dirección de Fiscalización y Sanciones y la Sub-Dirección de Fiscalización de CONADIS.

3.2 MARCO TEÓRICO:

3.2.1 Sobre Inclusión Educativa y Personas con Discapacidad:

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), señala: Los Estados participantes deben desarrollar las acciones necesarias para garantizar que todos los niños y niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas. De la misma manera, indica que los Estados partes reconocen el derecho a la educación de las personas con discapacidad; así también, asegurarán un sistema educativo inclusivo a todos los niveles. De esta manera buscará desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y creatividad, las aptitudes mentales y físicas de las personas con discapacidad. Así también,

asegurarán que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por su condición, participando en igualdad de condiciones con los demás.

Por otro lado La Conferencia Mundial en Educación, celebrada en 1990, en Jomtien, Tailandia, estableció, en su artículo 3, la universalización del acceso a la educación y el fomento de la equidad. Es por ello, que se propone priorizar con urgencia el garantizar el acceso y mejora de la calidad educativa para niños y niñas, suprimiendo los obstáculos que se opongan a su participación activa. Por otro lado, se señala, que en aras de que la educación resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de conseguir y mantener un nivel aceptable de aprendizaje.

La Conferencia Mundial sobre NEE (1994), desarrollada, en España, con colaboración de UNESCO, señala, entre sus principales acuerdos que, de acuerdo a las escuelas integradoras, el principio fundamental es que todos los niños deben aprender juntos, siempre que sea posible, haciendo caso omiso sus diferencias y dificultades. Todas las escuelas deben reconocer y responder a las necesidades de los estudiantes, atendiendo a sus estilos y ritmos de aprendizaje, garantizando una enseñanza de calidad con un programa de estudio idóneo. Por otro lado, indica que, en las escuelas, los niños con NEE deben recibir todo el apoyo necesario para garantizar una educación eficaz. La escolarización integradora es el medio más adecuado para impulsar la solidaridad entre los niños con necesidades especiales y sus compañeros. La incorporación de los alumnos con discapacidad en escuelas especiales y el desarrollo de clases especiales de manera constante, debe ser una excepción, que solo tendría lugar si el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, con las clases comunes, no ha evidenciado una respuesta efectiva y cuando sea pertinente por el bienestar del niño con o sin discapacidad.

Cabe precisar que, en la normativa nacional, la Ley General de la Persona con Discapacidad N° 29973; nos señala que, la persona con discapacidad tiene derecho a recibir una educación de calidad, con enfoque inclusivo, que responda a sus necesidades y potencialidades, en el marco de una efectiva igualdad de oportunidades. Por otro lado, en su artículo 37, no señala que, las instituciones

educativas de las diferentes etapas, modalidades y niveles del sistema educativo nacional están obligadas a realizar las adaptaciones metodológicas y curriculares, así como los ajustes razonables necesarios para garantizar el acceso y permanencia del estudiante con discapacidad.

Según la Ley General de Educación N°28044, en su artículo 18, señala: Medidas de equidad, con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias; implementan, en el marco de una educación inclusiva, programas de educación para personas con problemas de aprendizaje o necesidades educativas especiales en todos los niveles y modalidades del sistema. De la misma manera, señala que, aseguran mecanismos que permitan la matrícula oportuna, la permanencia y la reincorporación de los estudiantes al sistema educativo y establecen medidas especiales para retener a los que se encuentran en riesgo de exclusión del servicio.

3.2.2. Sobre las Adaptaciones Curriculares y Metodológicas

3.2.2.1. Concepto de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas:

Calvo (1999) sostiene: Las adaptaciones curriculares, aunque forman una unidad en su propia naturaleza, no pueden separarse del resto de la planificación y actuación educativa.

Hogsdon (1988) afirma: Una adaptación curricular es una estrategia educativa dirigida a alumnos con NEE, que comprende la adecuación en el currículo de un nivel educativo específico con el objeto de posibilitar que determinados objetivos o contenidos sean más accesibles a un determinado tipo de alumno o bien eliminar aquellos elementos del currículo que les sea esquivo alcanzar por su discapacidad.

Así también, el Licenciado en Psicología Emilio Ruiz Rodríguez, quién es orientador escolar y Asesor de la Fundación Síndrome de Down de Cantabria, España; señala en una publicación de la Universidad de Salamanca, que las adaptaciones curriculares se definen como la programación para un alumno determinado, con la misma finalidad que la programación del grupo. Este procedimiento se basa en una evaluación psicopedagógica, inicialmente, seguido de planificación de la respuesta educativa con el fin de responder las necesidades del

estudiante desde el currículo común para todos. Asimismo, están orientadas a facilitar el acceso al currículo a un estudiante en específico. Así también menciona en dicho artículo, que de acuerdo a quién afecte la adaptación curricular indica lo siguiente:

- **Adaptaciones Curriculares de Centro:** Se ejecutan para cubrir las necesidades regulares y generales de los estudiantes del colegio, esto se refleja en el Proyecto Curricular.
- **Adaptaciones Curriculares de aula:** Responde a las NEE, de un grupo- aula. Esto se evidencian en la adaptación de la programación, no obstante, responde a todos los estudiantes, en conjunto.
- **Adaptaciones Curriculares Individuales:** Son las decisiones educativas que responde a las NEE, de un alumno en particular, desde la programación curricular del aula. Estas adecuaciones pueden ser significativas o no significativas.

Por otro lado, la Fundación CADAH, especializada en la intervención y capacitación sobre TDAH, propone la idea de que las adecuaciones curriculares, son significativas, ya que se refiere a los cambios que se realizan a la programación curricular, previa evaluación psicopedagógica, y afectan a los elementos ordenados del currículo general, modificando objetivos generales, contenidos básicos y nucleares de las diferentes áreas curriculares y criterios de evaluación. Cabe precisar que estas adaptaciones pueden consistir en:

- ✓ Apropiar los contenidos, objetivos y criterios de evaluación.
- ✓ Primar ciertos objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- ✓ Variar la temporalización de los objetivos y criterios de evaluación.
- ✓ Anular objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel o ciclo correspondiente.
- ✓ Incluir contenidos, objetivos, y criterios de evaluación de niveles o ciclos anteriores.

Del mismo modo, propone desarrollar un documento que contenga lo siguiente:

- ✓ Datos personales y escolares del alumno.
- ✓ Informe o valoración de la competencia curricular del alumno.
- ✓ Demarcar las necesidades educativas especiales del alumno
- ✓ Precisar el tipo de currículo adaptado que seguirá el alumno con sus respectivos cambios (objetivos, contenidos, metodología, actividades y criterios de evaluación) así como el seguimiento de la adaptación curricular. Se concretarán, además, los recursos humanos y materiales necesarios.

Así también, indica que las adecuaciones curriculares pueden ser no significativas, señalando que estas adecuaciones, no alteran los elementos prescriptivos del currículo; es decir, se realiza en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Cabe señalar que cualquier alumno tenga o no necesidades educativas especiales puede precisarlas.

Las adaptaciones curriculares no tienen un solo tipo o estándar de adecuación, sino que, por su grado de significación, se puede determinar ciertos tipos de adaptaciones. Es por ello que, Robert Ruiz (1988), señala: La tipificación de las adaptaciones curriculares forma parte de un proceso continuo, existiendo un extremo donde se encuentran los numerosos cambios que realiza el docente en el aula, y en el otro las adecuaciones que se alejan significativamente del currículo. Dicho esto, se establece lo siguiente:

- **Adaptaciones Curriculares de Acceso al Currículo:** Son adecuaciones o disposición de materiales, recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación, que faciliten que los alumnos con NEE puedan acceder y participar del currículo ordinario o adaptado. Estas adaptaciones pueden ser:
 - ✓ **Físicos ambientales:** comprende recursos espaciales, materiales y personales. Un ejemplo de ello es: eliminación de barreras arquitectónicas (rampas, pasa manos), iluminación, sonoridad, mobiliario adaptado, adecuación del espacio de trabajo y personal de apoyo especializado.

- ✓ **De acceso a la comunicación:** Comprende materiales de enseñanza, sistemas alternativos (Sistema Braille, lupas, lengua de señas, adaptación de textos, entre otros).
- **Adaptaciones Curriculares individualizadas:** Sabiendo que esta descripción es un nivel de adecuación curricular, se precisa que son aquellas adaptaciones dirigidas a un alumno en específico, para atender sus NEE. Cabe precisar que, estas adecuaciones no pueden ser desarrolladas y compartidas con los demás alumnos. Dicho esto, se indica la siguiente clasificación:
- **Adaptaciones Curriculares no Significativas:** Son aquellas adecuaciones en los elementos de acceso al currículo, que garantizan al alumno desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos de etapa. Para poder entender lo planteado, exponemos algunos ejemplos:
 - ✓ Organización de los recursos humanos.
 - ✓ Distribución de los espacios.
 - ✓ Disposición del aula.
 - ✓ Equipamiento y recursos didácticos.
 - ✓ Horario de agrupamientos de alumnos.
 - ✓ Empleo de programas de mediación (Apoyo cognitivo, lingüístico, habilidades sociales, entre otros)
 - ✓ Métodos de comunicación alternativa.
 - ✓ Metodología
 - ✓ Tipo de actividades.
 - ✓ Instrumentos y técnicas de evaluación.

Dicho esto, estas adaptaciones curriculares no significativas, están relacionadas a las actividades propias que se realizan en el aula y en el espacio donde se desarrolla el alumno con discapacidad.

- **Adaptaciones Curriculares Significativas:** Comprende adaptaciones de los contenidos, objetivos nucleares del currículo, como también los propósitos establecidos. Esto quiere decir que afectan los elementos prescriptivos del currículo. Estas adaptaciones deben ser antecedidas por una evaluación psicopedagógica. De acuerdo a lo planteado podemos

describir algunos ejemplos:

- ✓ Adecuación de contenidos, objetivos y criterios de evaluación.
- ✓ Eliminar objetivos, criterios y/o contenidos del ciclo correspondiente.
- ✓ Incorporar objetivos, criterios y/o contenidos del ciclo anterior.
- ✓ Modificar los tiempos establecidos de los objetivos y criterios de evaluación.

Los conceptos e importancia de las adaptaciones curriculares, para la atención de la diversidad estudiantil, no es una propuesta reciente; Elena Martín Ortega, propuso la idea de que las adaptaciones curriculares es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos prescritos del currículo, que pretende dar respuesta a las NEE de los estudiantes. De la misma manera Elena Martín, propone los principios de la adaptación curricular, estableciendo lo siguiente:

- **Principio de normalización:** Se establece que el último referente de una adaptación curricular es el currículo utilizado de forma ordinaria. Por consiguiente, se pretende alcanzar los objetivos a través de un proceso educativo normalizado.

Es evidente que la propuesta busca la inclusión educativa, permitiendo participar a los estudiantes con discapacidad, en los contenidos curriculares ordinarios, adaptando el currículo a las necesidades, capacidades y potencialidades del estudiante.

- **Principio ecológico:** la adaptación curricular busca encajar las necesidades del estudiante en el ámbito en el que se desarrolla; es decir, la escuela, su entorno y grupo de alumnos.
- **Principio de significatividad:** Esto implica que se realice las adaptaciones partiendo de lo menos significativo hasta lo más significativo, guardando el criterio de necesidad en función del estudiante. Con la finalidad de ejemplificar la propuesta se describe lo siguiente: Se podría iniciar con la modificación de los componentes de acceso, continuando con los elementos sustanciales del currículo, si fuese necesario.
- **Principio de realidad:** Las adaptaciones curriculares deben ser planteadas

acorde a la realidad, conscientes de que queremos lograr y que tenemos para alcanzarlo.

- **Principio de implicación y participación:** Consiste en involucrar a todos los protagonistas de la enseñanza de los estudiantes con N.E.E. Las decisiones y procedimientos a realizar deben ser acordados por todos los docentes, siendo esto evidenciado el documento de adaptación correspondiente.

Si bien es cierto, existe una idea clara referente a que las políticas educacionales han quedado en el plano hipotético en el sentido que evidencian buenas intenciones, pero no se aprecia en qué medida logran bajar al sistema de educación formal y generar cambios reales en la rutina de una comunidad educativa. No obstante, existe una evidente presencia de profesionales incompetentes para la orientación educativa en la discapacidad intelectual, lo que se refleja en la falta de consideración de la conducta adaptativa en la condición de discapacidad intelectual (Alonso et al.: 2018, p. 50).

De acuerdo a lo que menciona Verdugo Alonso, da la impresión que la formación en discapacidad intelectual, inclusión o integración de cualquier tipo fuera responsabilidad exclusiva de los equipos especializados en las diferentes NEE, no advirtiendo la idea de que en gran mayoría de los casos los niños se encuentran incluidos en un aula regular donde todos los docentes tienen responsabilidad de formarse y capacitarse para mejorar sus prácticas pedagógicas y apoyar los avances que todo el grupo de estudiantes pueda tener.

Al parecer, lo que sucede es que existe un profundo desconocimiento sobre la discapacidad intelectual, a pesar de la intención integradora que en la práctica no logra entender la distinción básica entre una dificultad pedagógica y una discapacidad intelectual. Tan complicado es este tema que desde el entorno de la formación universitaria y laboral no existen condiciones y opciones para que las personas una vez que egresan de educación secundaria puedan integrarse a la sociedad como personas que puedan aportar en alguna de las áreas de desarrollo.

Esta situación integrada con el uso de metodologías conservadoras para medir aprendizajes, se convierte en una enorme barrera dentro del sistema educativo que impide el avance de personas con discapacidad intelectual, ante ello sugiere que, “los educadores en formación desarrollen en sus cursos habilidades que les permitan construir estándares de inclusión que, por ejemplo, consideren procesos organizacionales de las escuelas y el uso de las visiones de los actores que habitan estos espacios”(Martha Infante, 2010, p. 294).. En ello, la labor del docente es fundamental y porque no decirlo, trascendental; no obstante, es preciso resaltar que la escuela toma el rol de educadora no solo del educando, sino que también, de su familia y su entorno.

El especialista Santiago Ferrer Marqués, indica que, las adaptaciones curriculares se clasifican de acuerdo a la información expresada en la tabla 1; tomando en consideración a expertos como Ruiz Robert, Martin Ortega Elena y Hodgson.

Si bien es cierto, cada adaptación expuesta desarrolla diferentes actividades e intervenciones, la ejecución de cada una de ellas, responde al tipo de necesidades que se puedan presentar en el estudiante; es por ello que, de acuerdo a la respuesta en su aprendizaje y previa evaluación psicopedagógica, se decidirá que adaptación realizar.

Por otro lado, de la información expuesta, podemos indicar que, las adaptaciones metodológicas forman parte de las adaptaciones curriculares; sin embargo, están relacionadas con la praxis docente en el aula, siendo la metodología de enseñanza, la protagonista en este tipo de adaptación, la que responderá al tipo de aprendizaje del estudiante, facilitando dicho proceso.

Según el pedagogo español especialista en NEE, Jesús Jarque García (2017), nos señala que las adaptaciones metodológicas no afectan a los componentes prescritos del currículo; es decir, a los objetivos, contenidos, entre otros. Asimismo, implica la modificación de los aspectos metodológicos; por ejemplo:

- ✓ El modo de presentar las actividades y tareas.
- ✓ El tiempo para realizar los exámenes.
- ✓ El formato de preguntas y/o respuestas en los exámenes.
- ✓ La factibilidad de evaluación oral.

- ✓ El uso de ordenador para escribir.
- ✓ El apoyo que se ofrece
- ✓ El tipo de cuaderno, útil de escritura, agenda.
- ✓ La licencia de no copiar enunciados en las tareas.
- ✓ Modificación del número de tareas y sus formatos.
- ✓ Priorizar una serie de aprendizajes básicos.

Por último, Jesús Jarque nos indica que, las adaptaciones metodológicas se trabajan en base a la programación curricular regular, es decir, la que no ha sido modificadao adaptada.

3.2.3. Sobre la Discapacidad intelectual.

3.2.3.1. Conceptos de Discapacidad Intelectual:

Antes de dirigir la información a la discapacidad intelectual, propiamente dicha; es preciso direccionar los conceptos hacia identificar qué es una discapacidad y qué implica dicha terminología; como también, que se define como personas con discapacidad. Para ello desarrollamos la siguiente información.

Según la Organización Panamericana de la Salud, refiere que las personas con discapacidad son aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás. Por otro lado, Indica que la discapacidad se genera de la deficiencia de estado de salud o la deficiencia de una persona y la variedad de factores que influyen en su entorno.

De acuerdo a lo que señaló la Organización Mundial de la Salud (2001), a través de la Clasificación Internacional de Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, se define a la discapacidad como un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales”); asimismo establece que, la

Deficiencia Mental “es un fundamento intelectual general significativamente inferior a la media que se origina en el periodo de desarrollo y existe concurrentemente con un déficit de la conducta adaptativa. Cabe precisar que propone la siguiente clasificación:

- ✓ **Deficiente Mental Ligero/Leve:** C.I. 50-55/70.
- ✓ **Deficiente Mental Medio/Moderado:** C.I. 35-40/50-55.
- ✓ **Deficiente Mental Severo/Grave:** C.I. 20-25/35-40. Deficiente Mental Profundo: C.I. inferior a 20-25.
- ✓ **Deficiente Mental de gravedad no especificada.**

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006): Aprobada por la O.N.U. señala: “La Discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción de las personas con deficiencias y las barreras, debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Según Luckasson (et al. 2002) define la discapacidad intelectual como: La evidencia de limitaciones sustanciales en el funcionamiento actual del estudiante, caracterizado por un desempeño intelectual considerablemente por debajo de la media que se da en forma habitual con limitaciones en su conducta adaptativa, manifestada en habilidades prácticas, sociales y conceptuales, y que inicia antes de los 18 años.

Por otro lado, Verdugo (2002), refiere que el término más idóneo para conceptualizar a las personas que presentan la discapacidad desarrollada es discapacidad intelectual o cognitiva, mas no, retraso mental.

Robert Schalock (2010), también nos señala que la DI tiene su génesis durante el período del desarrollo, manifestándose antes de los 18 años de edad. Se caracteriza por déficits en el funcionamiento cognitivo y adaptativo, que se expresa en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Así, estas limitaciones podrían reflejar una incapacidad (o restricción) del funcionamiento personal o del desempeño de roles/tareas esperadas socialmente debido a la influencia de variables contextuales; lo cual podría ser moderado a través de intervenciones y apoyos que reduzcan las barreras que impiden las oportunidades, la equidad y la inclusión.

Según lo considerado anteriormente, se plantea el estudio de la discapacidad intelectual desde una visión biomédica, psicoeducativa, sociocultural y de justicia (Shyman: 2016; Shogren et al.: 2017). Todo esto significa una construcción social basada en la interacción de las personas y sus entornos, los derechos humanos y legales que operan en esos entornos y los roles que desempeñan las personas con discapacidad intelectual y sus familias dentro de la sociedad, tal como se aprecia en la tabla 2.* Fuente: Schalock et al. (2018).

Para Bautista (2002), la idea de cuatro criterios fundamentales ayudaría a definir la discapacidad intelectual siendo estos los que se describen a continuación:

- ✓ **Criterio Psicológico o Psicométrico:** Se señala que, una persona con DI es aquella que presenta un déficit en sus capacidades intelectuales, las que son medidas a través de tests y descritas en términos de cociente intelectual.
- ✓ **Criterio Sociológico o Social:** Se indica que, se presenta en mayor o menor medida una dificultad para adaptarse el medio social en que vive y para llevar una vida con autonomía personal.
- ✓ **Criterio Médico o Biológico:** La DI tiene un sustrato biológico, anatómico o fisiológico, y se manifestaría durante la edad de desarrollo (hasta los 18 años).
- ✓ **Criterio Pedagógico:** Una persona con DI es aquella que presenta dificultad en seguir el proceso de aprendizaje regular y que, por lo tanto, tiene unas necesidades educativas diferentes; es decir, requiere de apoyos educativos específicos que le posibiliten avanzar en el proceso de enseñanza regular.

Una de las ideas de DI más aceptada es la establecida por la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD), actualmente en su undécima edición (Schalock et al., 2010). Según esta asociación, la DI puede entenderse como limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa tal como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta idea supone abordar alumnos con esta discapacidad, más allá de sus limitaciones, contemplándolo desde un enfoque

multidimensional, en el que los apoyos tienen un papel central para la mejora de su funcionamiento y calidad de vida. La definición actual se sostiene en dos ideas importantes: La DI implica problemas en la conducta adaptativa y no sólo del funcionamiento intelectual; empero, estas situaciones se pueden mejorar. Para la aplicación de dicha propuesta, se establece las siguientes premisas esenciales:

- ✓ Las limitaciones presentes en el funcionamiento deben considerarse en el contexto de los ambientes comunitarios típicos de los iguales en edad y cultura.
- ✓ Una evaluación válida considera la variedad cultural y lingüística, así como las diferencias en la comunicación y aspectos sensoriales, motores y de comportamiento.
- ✓ En un mismo individuo, las limitaciones conviven a menudo con puntos fuertes en su capacidad en la vida diaria.
- ✓ Un propósito importante de describir limitaciones es desarrollar un perfil de apoyos necesarios.
- ✓ Con los apoyos personalizados durante un período sostenido, el funcionamiento vital de la persona con DI por lo general va a mejorar.

Por otro lado, El manual de terminología de la AAIDD define la conducta adaptativa como: “La eficacia que un individuo alcanza en el nivel de independencia personal y de responsabilidad social que se espera de él según su edad cronológica y grupo social” (Grossman, 1983, p. 157); es decir, que se evidencie capacidad de poder realizar actividades esperadas de acuerdo a su edad. Dicho esto, para que una persona sea calificada con discapacidad, su conducta adaptativa debe estar claramente por debajo de lo normal. No es lógico diagnosticar y clasificar como intelectualmente retrasada a una persona que no presenta problemas especiales o cuyas necesidades puedan satisfacerse sin atención profesional. Algunas personas con CI inferior a 70 se desenvuelven bien en el colegio y en la sociedad. Estos individuos no presentan DI y no deben ser diagnosticados como tales (MacMillan, 1982).

Luckasson (et al. 2002) señala que la conducta adaptativa hace referencia al conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas aprendidas por las personas para desenvolverse en su vida diaria.

Las habilidades conceptuales consisten en el lenguaje (expresivo y receptivo), lectura y escritura, conceptos de dinero, autodirección, es decir factores cognitivos, de comunicación y habilidades académicas; las habilidades sociales implican responsabilidad, autoestima, habilidades interpersonales, credulidad e ingenuidad, que son útiles para las relaciones sociales y las competencias emocionales; por último, las habilidades prácticas consisten en las actividades de la vida diaria (comida, movilidad, aseo, vestido), actividades instrumentales (preparación de comidas, mantenimiento de la casa, transporte, toma de medicinas, manejo del dinero), habilidades ocupacionales y mantención de entornos seguros, las cuales están dadas por la capacidad física para el mantenimiento de la persona en actividades profesionales de la vida diaria (Navas, Verdugo, Arias y Gómez, 2010).

Así también, es preciso mencionar que, las estrategias idóneas para la intervención de personas con DI son: atención médica general, tratamiento de afecciones concomitantes, tratamiento de los síntomas conductuales, educación especial, formación profesional y los apoyos comunitarios.

3.2.3.2 Clasificación de la Discapacidad Intelectual:

Para realizar esta clasificación nos basaremos en los dos tests de inteligencia más utilizados, la Escala de Inteligencia de Stanford-Binet y la Escala de Inteligencia Infantil de Wechsler-Revisada (WISC-R), la puntuación normal o promedio es de 100 puntos. Al establecer el CI, se tiene en cuenta la edad del sujeto. Para ello se desarrolla la tabla 3. * Fuente: Rocío de los Ángeles Peredo Videá (2016).

De acuerdo a lo señalado explicaremos en que consiste cada una de estas clasificaciones.

- ✓ **Discapacidad Intelectual Ligera:** Por lo general tienen un origen socio cultural. Este tipo de DI se evidencia cuando el niño participa en los primeros años de vida escolar donde se evidencia dificultades en

escritura, lectoescritura y matemáticas. Los niños y niñas con DI ligera las siguientes características y necesidades:

- Retraso en áreas perceptivas y motoras.
 - Desarrollan habilidades sociales y de comunicación.
 - Logran autonomía personal en alimentación, vestimenta, aseo y transporte, tienen capacidad para adaptarse e integrarse a un mundo laboral, y cuando abandonan la escuela no se nota su discapacidad.
 - No suelen presentar problemas de adaptación en el plano familiar.
 - Los programas escolares deben estar dirigidos a los aprendizajes de lectura, escritura y aritmética, durante la educación primaria, y en secundaria pueden enfocarse en la capacitación laboral y de enseñanza de oficios, que les posibilite llevar una vida independiente o semi-independiente.
 - El apoyo educativo debe ser intermitente, es decir, cuando el estudiante lo necesite, aplicando adaptaciones pertinentes y necesarias.
- ✓ **Discapacidad Intelectual Moderada:** Se puede advertir un significativo retraso del desarrollo durante la edad preescolar. Como se va desarrollando el niño o niña, las diferencias en el desarrollo intelectual, social y motor general suelen aumentar e referencia a los niños que no presentan la discapacidad. Es por ello que se describe las siguientes necesidades y características:
- Presentan dificultades en el desarrollo del habla como también en el lenguaje expresivo y comprensivo.
 - Pueden aprender hábitos de autonomía personal y social (mayor dificultad).
 - Presentan un aceptable desarrollo motor y pueden adquirir habilidades pretecnológicas básicas para desempeñar algún trabajo.
 - Será muy complicado que puedan dominar materias como lectura, escritura y matemáticas.
 - Los niños y niñas pueden participar en escuelas regulares en aulas especiales, con programas altamente estructurados y diseñados para

enseñarles las capacidades necesarias para la vida diaria.

- El apoyo educativo debe ser mayor en áreas específicas curriculares
 - Las personas con discapacidad moderada deben recibir apoyo individualizado y supervisión de otras personas para vivir y trabajar en la sociedad; esto implica que deben recibir apoyo en las áreas donde requiera el soporte.
- ✓ **Discapacidad Intelectual severa:** Generalmente la presencia de esta tipología, exige protección o ayuda, ya que el nivel de autonomía, tanto social como personal de la persona, es muy pobre. Las personas con DI severa presentan las siguientes características y necesidades.
- Por lo general presentan un importante deterioro psicomotor.
 - Posibilidad de aprender algún sistema de comunicación, pero su lenguaje oral siempre será muy pobre y su comprensión muy limitada.
 - Difícilmente logra la autonomía en el desplazamiento, aseo, alimentación y otras actividades del cuidado personal.
 - Se requiere la incorporación en centros especiales. El tipo de apoyo educativo debe ser extenso, cuando el alumno(a) precisa ser apoyado a lo largo de la vida de una manera sistemática.
 - La educación se dirige principalmente a la adquisición de habilidades de autocuidado básico relacionadas con la autonomía personal y de comunicación, así como habilidades pretecnológicas muy simples.
- ✓ **Discapacidad Intelectual profunda:** Las personas con DI profunda presentan la siguientes características y necesidades:
- Un grave deterioro en los aspectos sensorio-motrices y de comunicación con el medio.
 - La autonomía personal está seriamente afectada, es decir, no es capaz de ocuparse de sus necesidades físicas.
 - Carece de movilidad independiente parcial o total
 - En muchos de los casos requiere de cuidados especializados todo el día.
 - Son dependientes en casi todas sus funciones y actividades, ya que las discapacidades físicas y cognitivas son muy considerables.

- El tipo de apoyo educativo requerido debe ser generalizado, ya que se requiere apoyos y ayuda integral intensa y continua durante todas las etapas de la vida, en la familia, escuela y comunidad, con atención especializada permanente.

Es preciso señalar que, los últimos avances de la tecnología educativa están demostrando que muchas personas que presentan DI severa y profunda pueden aprender capacidades que antes se creía que no podían aprender, como las de autonomía para desplazarse o hábitos simples de autocuidado.

3.2.3.3. Etiología de la Discapacidad Intelectual:

Según la AAIDD, define 3 trastornos fundamentales asociados con la DI (Tabla 4). A continuación, se describe lo siguiente:

- ✓ **Causas Prenatales:** Antes del nacimiento.
 - **Alteraciones cromosómicas:** Síndrome de Down, Síndrome de Turner. Síndrome de Klinefelter
 - **Síndromes diversos:** Distrofia muscular de Duchenne, Síndrome de Prader-Willi.
 - **Trastornos congénitos del metabolismo:** Enfermedad de Tay - Sachs.
 - **Alteraciones del Desarrollo de Cerebro:** K anencefalia, espina bífida, hidrocefalia.
 - **Factores ambientales:** Desnutrición materna, síndrome de abstinencia alcohólica del feto, diabetes mellitus, irradiación durante el embarazo.
- ✓ **Causas Perinatales:** Durante el nacimiento o poco después.
 - **Trastornos intrauterinos:** Anemia materna, parto prematuro, presentación anormal, sufrimiento fetal en el parto por hipoxia severa, alteración del cordón umbilical, gestación múltiple.
 - **Trastornos neonatales:** Hemorragia intracraneal, epilepsia neonatal, trastornos respiratorios, meningitis, encefalitis, trauma encefálico al nacer.

✓ **Causas Postnatales:**

- **Traumatismos craneales:** Concusión, contusión o laceración cerebral).
- **Infecciones** (por ejemplo, encefalitis, meningitis, malaria, sarampión, rubéola).
- **Alteraciones por desmielización:** Trastornos post-infecciosos o post-inmunitarios.
- **Trastornos degenerativos:** Síndrome de Rett, enfermedad de Huntington, enfermedad de Parkinson.
- Trastornos convulsivos: Epilepsia.
- **Trastornos tóxico-metabólicos:** Síndrome de Reye, intoxicación por plomo o mercurio).
- **Desnutrición:** déficit de proteínas o calorías.
- **Carencias del entorno:** Desventaja psicosocial, castigos y falta de cuidados en la infancia, discapacidades sociales/sensoriales crónicas

Asimismo, se indica que todos estos factores etiológicos mencionados pueden ser clasificados como orgánicos y ambientales. Se determina que las causas orgánicas son biológicas-médicas, los cuáles se denominan Discapacidad intelectual clínica, es decir que presentan daño orgánico, por general de tipo cerebral. Por otro lado, las causas ambientales están referidas a un problema psicosocial, derivado de un entorno social y cultural deficiente. Ahora cabe señalar que, aunque no hay evidencias consistentes de que las carencias en el entorno sean causales de la DI, se considera que son influencias para el retraso mental leve.

3.2.3.4 Características de la Discapacidad Intelectual:

Quiroga (1989) señala que estas características se presentan en función al aspecto físico, cognitivo, personal y social; es así que se plantea lo siguiente:

- ✓ **Físico:** Presenta equilibrio escaso, déficit en la locomoción, dificultad en coordinaciones complejas y destrezas manipulativas.
- ✓ **Cognitiva:** Presenta déficit en la memoria a corto plazo, memoria de trabajo (permite aprender), en la elaboración y uso de categorías,

solución de problemas y el conocimiento social.

- ✓ **Personales:** Bajo autocontrol y uso de pensamientos propios, tendencia a evitar el fracaso, dificultades en el autocuidado, ansiedad y alteraciones de personalidad.
- ✓ **Sociales:** Presenta un retraso transformativo en el ocio, juego y rol sexual, como también en habilidades sociales complejas.

Es importante que estas características sustanciales sean tomadas en cuenta para todo **programa educativo**.

3.2.3.5 Dimensiones para el diagnóstico de la Discapacidad Intelectual:

Según la AAIDD, se establece 5 dimensiones para evaluar a la persona con DI (esquema 1). Según lo indicado se debe evaluar considerando las tres funciones del proceso de evaluación: Diagnóstico, descripción y clasificación y sistema de apoyo. El diagnosticar implica identificar el funcionamiento intelectual y las conductas adaptativas antes de los 18 años; asimismo, la descripción y clasificación consiste en identificar las fortalezas y limitaciones en cada uno de las dimensiones propuestas por la AAIDD; y por último, el sistema de apoyo esta direccionado en identificar qué tipo de soporte se va a desarrollar como también el nivel y los especialistas que lo brindarán. El apoyo debe estar enfocado en intervenir en las 9 áreas de apoyo: Desarrollo humano, Enseñanza y educación, vida en el hogar, vida en comunidad, empleo, salud y seguridad, conductual, social, protección y defensa. Cabe mencionar que los apoyos (desarrollados por profesionales) son los recursos y estrategias que pretenden promover el desarrollo, **educación**, intereses y bienestar personal de una persona y que favorecen al funcionamiento individual. Por otro lado, el funcionamiento individual será posible por la interacción de apoyos con las dimensiones indicadas por la AAIDD. (Luckasson y cols., 2002).

3.2.3.6 Síndrome de Down:

Según la AAIDD este síndrome formaría parte de la etiología de la DI, sin embargo, señala que no se asocia necesariamente con dicha discapacidad. Considerando lo

establecido por la AAIDD, no se puede desestimar la idea de que este Síndrome, en muchos casos, este muy familiarizado a esta discapacidad, inclusive que se considere parte de DI. es preciso inquirir y realizar un planteamiento acertado para poder alcanzar un conocimiento idóneo y sólido.

De acuerdo a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE10), el Síndrome de Down es clasificado como anomalías cromosómicas, con el código Q90, con sus derivaciones y descripciones:

- ✓ Q90.0 Trisomía 21: por falta de disyunción meiótica
- ✓ Q90.1 Trisomía 21: mosaico (por falta de disyunción mitótica)
- ✓ Q90.2 Trisomía 21, por translocación
- ✓ Q90.9 Síndrome de Down, no especificado

Según Mercedes Artigas López, Pediatra y genetista clínico indica que el Síndrome de Down es la causa más frecuente de retraso mental identificable de origen genético. Se trata de una anomalía cromosómica que tiene una incidencia de 1 a 800 nacidos y que aumenta con la edad de la madre; así también indica que es la cromosopatía más frecuente.

Según las Naciones Unidas, el Síndrome de Down es una combinación cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humana, existen en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud.

Quintana (et. al 2018) refiere que el SI es una combinación cromosómica natural, dejando de emplear el término de alteración cromosómica por la existencia de tres cromosomas en el par 21.

3.2.3.6.1 Características del Síndrome de Down:

Según Ruiz (2006), se establece diferentes características según las dimensiones y áreas del desarrollo:

✓ **Desarrollo Evolutivo:**

- Juego simbólico es restringido, repetitivo y propenso a desarrollar
- Retraso del acceso en las diferentes etapas y permanencia dilatada en cada una de ellas.
- Retraso en la consecución de los hitos de desarrollo fundamentales como la sedestación, la reptación, el gateo, la bipedestación y la marcha.
- Retraso en la adquisición del concepto de permanencia del objeto.
- El desarrollo motor y cognitivo es más lento que el de los niños sin discapacidad.

✓ **Biológicas y estado de salud:**

- Es preciso señalar que no hay un tratamiento farmacológico que pueda dar solución al SD.
- La intervención temprana con programas de salud adaptados ha permitido en las personas con Síndrome de Down, avances expectantes y considerables en su calidad de vida, aumentando su esperanza de vida.
- Se evidencia cardiopatías congénitas alrededor del 50% de los casos. Es preciso señalar que las cardiopatías pueden producir ausencia escolar; asimismo, genera una menor resistencia física
- Alteraciones en la visión y la audición tienen presencia en un gran porcentaje de estudiantes con Síndrome de Down.
- Presentan Hipotonía, es decir, deficiencia en el tono muscular; así también, laxitud de los ligamentos en un 80% de los casos.
- Padecen de alteraciones en la función tiroidea (15% de dicha población)
- Presentan una percepción mínima del dolor, es decir, sienten el dolor en menor grado.

✓ **Personalidad:**

- Escasa iniciativa para iniciar actividades y tareas, esto influye en el

juego y la exploración.

- Algo importante a considerar es que los estudiantes que presentan este síndrome, no siempre solicitan el apoyo que necesitan.
- Les cuesta inhibir su conducta.
- Presentan complicaciones en cambiar de conductas, actividades o tareas. Presentan resistencia al cambio.
- De acuerdo a las actividades escolares, presentan falta de constancia, perseverancia en su realización.
- Muestran una actitud colaborativa, sociable y afectuosa.

✓ **Motricidad:**

- Presenta una afectación en la motricidad gruesa y en la fina.
- Existe una marcada lentitud en sus actividades motrices y mala coordinación.
- Se añade a lo mencionado la presencia de hipotonía muscular y la laxitud de los ligamentos. que dificultan el control motriz.
- Tienen también extremidades cortas con respecto al tronco y manos anchas, con dedos cortos y una implantación baja del pulgar.
- Se evidencia con frecuencia dificultades en los movimientos antigravitatorios, que dificulta los ejercicios de este estilo, como subir escaleras o saltar hacia arriba.
- Los problemas motores influyen en el hecho de conseguir determinadas habilidades escolares, como la escritura.

✓ **Atención:**

- Evidencian dificultades de atención como también distracción frente a estímulos diversos y novedosos, lo que supone un escollo importante para el acceso a los conocimientos, una vez que la atención mantenida es requisito previo para cualquier aprendizaje.
- En clase, la presencia de dos flujos paralelos de actividad limita sus posibilidades de concentración. Cuando el alumno con síndrome de Down se da cuenta que su tarea es distinta a la de los demás, tiende a distraerse con mayor facilidad y a reclamar la atención del profesor.
- Les cuesta también mantener la atención durante periodos

prolongados de tiempo.

- La atención está en función a la motivación o interés por la tarea y, por supuesto, del grado de cansancio.

✓ **Percepción:**

- Capta la información de manera más óptima, mediante la vía visual que de la auditiva.
- Logran mejores resultados si la tarea se presenta visualmente y si pueden responder de manera manual, señalando o eligiendo, en lugar de hacerlo de palabra
- Los problemas auditivos hacen más dificultoso el seguimiento de las instrucciones dadas en grupo o en clase.
- Con frecuencia, las indicaciones dadas por el docente, son realizadas por imitación, siguiendo lo que hacen sus compañeros.
- Requieren mayor estimulación para captar la información. Además, tienen una habituación más lenta, por lo que se benefician en menor medida de los efectos de la repetición de los estímulos.

✓ **Aspectos cognitivos:**

- La capacidad intelectual es inferior al promedio, y se acompaña de deficiencias en su capacidad adaptativa.
- Se incluyen en el grupo de las personas con discapacidad intelectual, con quienes comparten muchas características de aprendizaje, la mayor parte de ellas derivadas de sus limitaciones cognitivas.
- Presentan complicaciones en manejar diferentes informaciones.
- Presenta dificultad en ordenar sucesos en el tiempo y manejar informaciones dadas de forma sucesiva.
- Sus limitaciones cognitivas implican evidentes dificultades de abstracción y de conceptualización; esto implica no poder asimilar información compleja.

✓ **Inteligencia:**

- Suele estar en el rango de la discapacidad intelectual leve o moderada, con un coeficiente intelectual delimitado en un margen entre 40 y 65.
- Los niños con síndrome de Down obtienen mejores resultados en las

pruebas manipulativas que en las verbales.

- Su limitación intelectual genera que les sea costoso comprender varias instrucciones dadas de forma consecutiva.
- Tienen una comprensión literal de las cosas.

✓ **Memoria:**

- La recepción de la información a través de la vista conlleva una mejor memoria de trabajo viso-espacial.
- Presentan limitaciones en su Memoria a Corto Plazo, que se mueve entre 3-4 ítems auditivos y 3-5 imágenes
- El problema de la memoria a corto plazo complica la consolidación de aprendizajes, particularmente al entorpecer el acceso a las informaciones brindadas de forma sucesiva.
- Se dan dificultades más marcadas con la memoria explícita (intencional y requiere esfuerzo) o declarativa que con la implícita (almacenar información sin conciencia de ello) o no declarativa.
- Su memoria procedimental y operativa (tareas secuenciadas) está mejor desarrollada que la memoria semántica (relacionado con los significados de las palabras e información).

✓ **Lenguaje:**

- Muestran una clara separación entre el lenguaje comprensivo y el expresivo, ya que el comprensivo se desarrolla mucho antes que el expresivo.
- Empiezan a emplear las primeras palabras con significado alrededor de los 3 años como promedio y las combinaciones de palabras para formar frases entre los 3 y 4 años.
- Presentan dificultades articulatorias no pudiéndose entender lo que manifiesta con del habla; las oraciones suelen ser simples, cortas y con poco contenido; su lenguaje, descriptivo y funcional; y cometen errores con las normas morfosintácticas.
- En la producción del lenguaje, les cuesta dar respuestas verbales que muchas veces evitan.
- Aportan mejores respuestas motoras, esto no significa que no haya

habido comprensión si no hay una respuesta oral.

- Les cuesta comprender enunciados orales complejos, las frases negativas y las oraciones subordinadas.
- Tienen mejor capacidad de lenguaje comprensivo que expresivo (expresar ideas), por lo que son capaces de comprender mucho más de lo que pueden explicar.
- Suelen disponer de suficiente vocabulario expresivo y, en general, a partir de determinadas edades son capaces de seguir conversaciones con normalidad, respetando los turnos de intervención.

✓ **Conducta**

- No presentan problemas considerables de conducta, incorporándose sin dificultad a entornos sociales normalizados.
- En ciertas oportunidades se presenta cierta disminución de las funciones inhibitoras del comportamiento, por limitación de la actividad cerebral prefrontal, que les limita su capacidad para captar señales y avisos que les ayudarían a no cometer errores.
- Es necesario establecer normas claras y límites bien definidos, que les indiquen desde pequeños lo que deben y lo que no deben hacer; ello beneficiará a su comodidad.

✓ **Sociabilidad:**

- Desarrollan sus habilidades sociales desde muy pequeños. Pronto establecen contacto visual e imitación facial cuando lo ejercitan, tienen bien desarrollada la atención conjunta (mantiene el foco de interés en una cosa junto a otra persona) y muestran continuamente señales emocionales, sonrisa e intención de conductas de apego y vínculo.
- Se precisa que durante los primeros años de vida los niños con SD muestran signos emocionales positivos y que tienen un punto fuerte en el funcionamiento social-emocional.
- Expresan un rasgo de terquedad y de personalidad con firmeza, tendencia a la persistencia de las conductas y resistencia al cambio.
- Presentan cierta facilidad en su adaptación social, de modo que no

presenta inconvenientes para integrarse en su entorno social.

- Muestra interés en el contacto social, mantienen buenas habilidades de interacción interpersonal, son comunicativos y responden a las demandas del entorno; comprenden bastante bien las pautas no verbales y los indicios o pistas sociales, relativas a normas de funcionamiento social.
- Se evidencia un nivel limitado en la interacción espontánea.
- Muestran dependencia de los adultos, en especial durante etapa de iniciación escolar; por ello, buscan protección en las maestras.
- Por lo general juegan solos por voluntad propia, priorizando su propio ritmo de juego. Cabe mencionar que optan en algunos casos, jugar con niños más pequeños.

✓ **Estilo de aprendizaje:**

- La lentitud en el funcionamiento de los circuitos cerebrales de los niños con este síndrome, repercute directamente en la consolidación y progreso de sus aprendizajes, los cuales, por lo general, son más lentos.
- El proceso de consolidación tarda más tiempo, es por ello que necesitan más tiempo para adquirir los conocimientos y, en consecuencia, tardan más años para alcanzar los objetivos curriculares.
- Se evidencia también la inestabilidad de lo aprendido, de forma que no es inhabitual que aparezcan y desaparezca conceptos que se creían ya consolidados.
- Su aprendizaje se consolida a través de actividades, ejemplos y ejercicios diversos.
- En lo que respecta su aprendizaje muestran escasa iniciativa, poca actividad, exploración y participación. Tienen menor capacidad de respuesta y de reacción frente al ambiente y dificultad para inhibir su conducta.
- Por lo general no suelen identificar las dificultades que se presentan en sus actividades, es por ello, que no solicitan ayuda, esperando que

puedan darle la atención que necesita.

- En algunos casos se rehúsan a realizar algunas tareas por displicencia y probablemente, por miedo a fracasar.
- Presenta dificultad para realizar actividades de forma individual, demandando apoyo personalizado.
- Aprenden con mayor facilidad si se apoyan en signos, gestos, imágenes o cualquier otro tipo de claves visuales.
- Se debe aprovechar su capacidad de observación y de imitación para favorecer y reforzar su aprendizaje.



Tablas y esquemas.

Tabla 1.

Tipo de adaptación	Contenido	Clasificación
Adaptaciones Curriculares no Significativas	Adaptaciones de los elementos de Acceso	Elementos humanos
		Espacios y espacios físicos
		Equipamiento y recursos
		Tiempo
	Adaptaciones de los elementos básicos del currículum	Adaptaciones Metodológicas
		Adaptaciones de Actividades
Adaptaciones de Evaluación		
Adaptaciones Curriculares Significativas	Elementos prescritos de currículo	Objetivos
		Contenidos

Tabla 2.

Perspectiva	Contexto	Conceptos asociados
Biomédica	Enfatiza los factores biológicos y fisiológicos	Etiología, genética. orgánico
Psicoeducativa	Enfatiza las limitaciones intelectuales, psicológicas y conductuales.	Aprendizaje, motivación, conducta adaptativa.
Sociocultural	Enfatiza la interacción de las personas con su entorno	Interacción ambiente- persona, contexto social, interacción social.
Justicia	Enfatiza que todas las personas e individuos tiene los mismos derechos humanos y legales	Discriminación, Derechos Humanos, Derechos Legales.

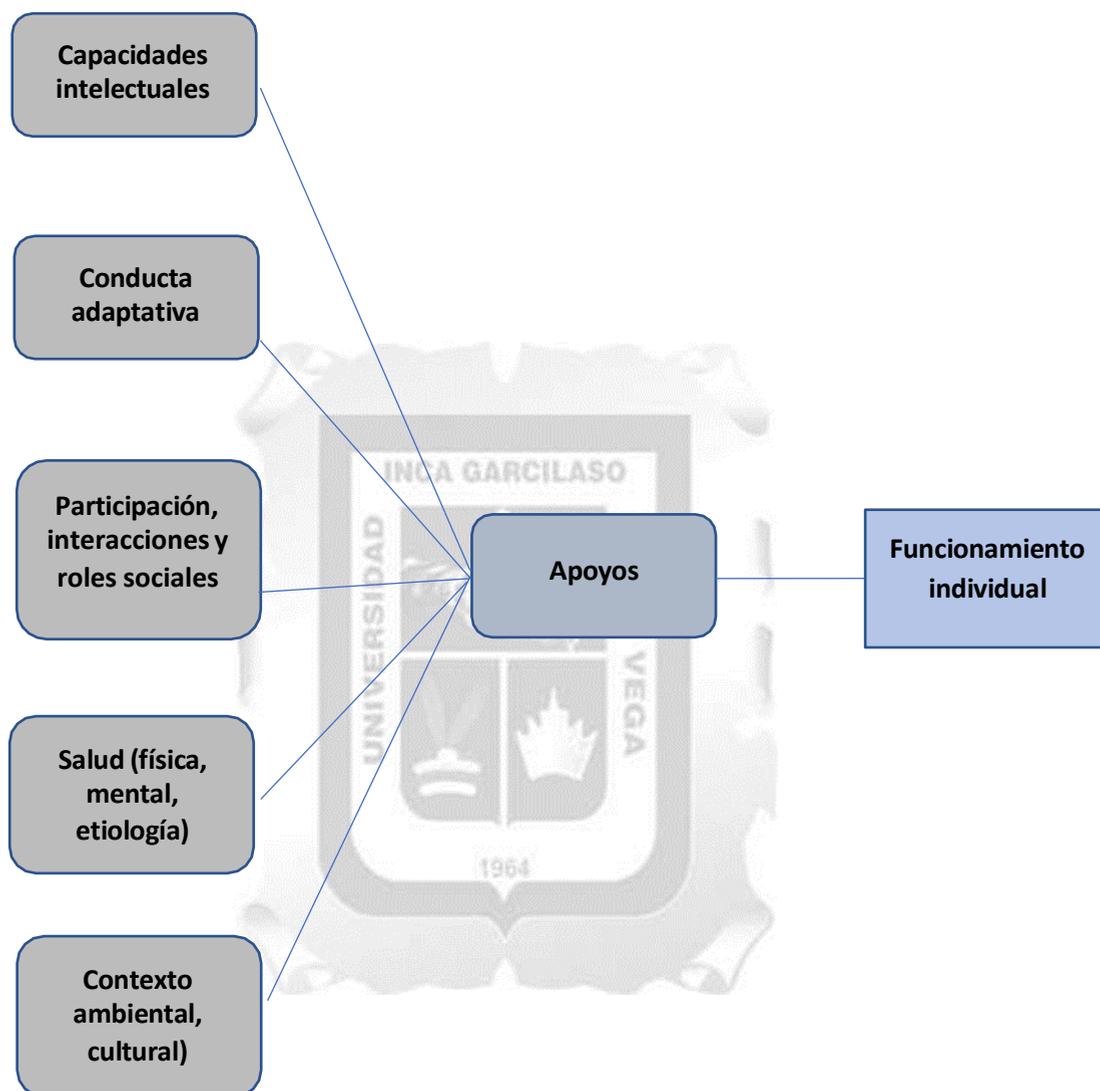
Tabla 3.

Expresión		Binet	Wechsler	Edad Mental	Características
1910	Actual				
Tarado	Leve o Ligera	52 a 68	55 a 69	8,3 a 10,9 años	Posible educar
Imbécil	Media o moderada	36 a 51	40 a 54	5,7 a 8,2 años	Posible rehabilitar
	Severa o grave	20 a 35	25 a 39	3,2 a 5,6 años	Necesita apoyo específico
Idiota	Profunda	19 o menos	24 o menos	3,1 años	Necesita apoyo para vivir

Tabla 4.

Modal...	Intele...	Auditi...	Visual	Sordo...	Motora	TEA	Otra ...
Inicial ...	2059	369	331	34	813	859	1444
Inicial ...	982	9	5	4	32	22	178
Primaria	15702	2203	3126	234	2208	1474	4949
Secund...	3685	1153	2192	63	912	283	1452

Esquema 1. Modelo multidimensional de abordaje de la Discapacidad Intelectual



CAPITULO IV: PRINCIPALES CONTRIBUCIONES: LINEAMIENTOS:

Garantizar el aprendizaje del estudiante con DI, si bien es cierto, no es mera responsabilidad del docente, sino de todos los involucrados en la educación; y esto involucra a las familias, estudiantes, docentes, directores e instituciones encargadas de velar por la calidad educativa en todas las modalidades y niveles del sistema educativo nacional, con las normativas y reglamentos que exijan la consolidación de una educación inclusiva, que responda a las demandas, características y capacidades de todos los alumnos que participan de las propuestas curriculares. Todos estos esfuerzos se verán reflejados en la eficaz enseñanza y atención a la diversidad estudiantil. Para ello, es preciso, como ya se ha mencionado e identificado en el desarrollo de la investigación, la participación de docentes calificados, con conocimiento de las NEE, particularmente de las que se evidencian en estudiantes con Discapacidad Intelectual; así también, contar con estrategias, instrumentos, herramientas que faciliten la intervención pedagógica, y con ello, asegurar la incorporación y participación permanente en las escuelas regulares de dichos estudiantes.

Es por ello que, las propuestas para poder contrarrestar las dificultades que se advierten en la realidad educativa, consiste en estrategias de gestión pública y pedagógica.

✓ Propuesta pedagógica:

Se propone los siguientes instrumentos: Adaptación Curricular Individual (ACI) y el Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC); con el propósito de obtener un diagnóstico y conocimiento acertado y preciso de las NEE de los estudiantes con discapacidad, y así, mejorar la enseñanza docente. (Ver anexo 1 y 2).

✓ Propuesta de gestión pública:

Oficiar y remitir Informes Técnicos Pedagógicos al Minedu, indicando la problemática con las evidencias adquiridas de las actividades de

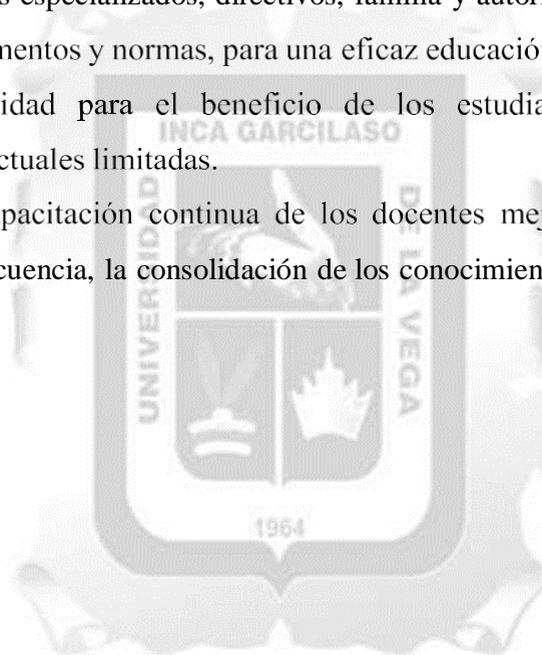
fiscalización, expresando el porcentaje de colegios que cuentan con docentes capacitados y el análisis concluyente de la praxis pedagógica para la intervención en los estudiantes con discapacidad intelectual. Estas acciones tienen como objetivo recomendar al Minedu, promover la capacitación docente en educación inclusiva y enseñanza a estudiantes con discapacidad; así también, realizar una supervisión eficaz, en aras de asegurar la inclusión y participación continua y permanente de los estudiantes con discapacidad; recomendando y generando las condiciones para el desarrollo de las adaptaciones curriculares y metodológicas para la atención de las NEE, en las escuelas regulares de la EBR del sistema educativo nacional. Es preciso señalar que, estas acciones estratégicas pueden evitar y contrarrestar, no solo el problema de la deficiente intervención pedagógica, sino también la posible repitencia y deserción escolar de esta población estudiantil. Cabe precisar que el Censo 2015 muestra que en el nivel primario hay mayor presencia de estudiantes con discapacidad intelectual, mostrando una clara diferencia en relación al nivel secundario; no obstante, la presencia de esta discapacidad en este nivel es considerable en comparación de otras discapacidades (tabla 4).

Oficiar a las Omapeds de Lima Metropolitana, para solicitar la data de centros públicos y privados que brindan atención a personas con distintas discapacidades; y así, poder orientar y brindar información a las familias de los estudiantes con discapacidad, para que puedan recibir los servicios de apoyo especializado, para el bienestar y calidad de vida de dichos estudiantes.

CONCLUSIONES

En relación a la investigación realizada se concluye que:

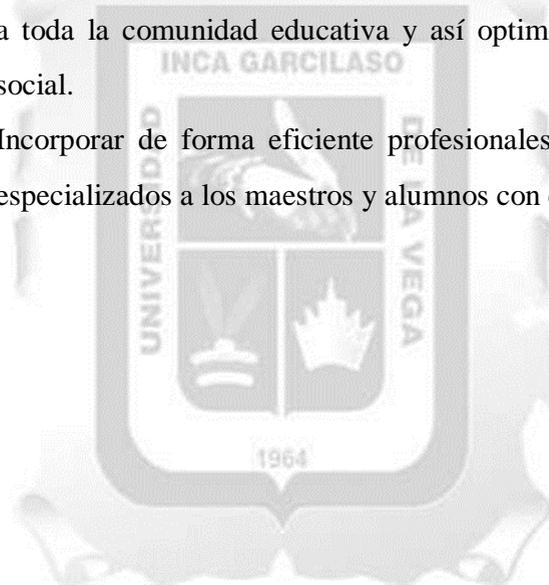
- ✓ Hay un deficiente conocimiento sobre la discapacidad intelectual por parte de los docentes.
- ✓ Es necesario que los docentes de las escuelas regulares que interactúan con estudiantes con DI, conozcan la etiología, características, tipos de necesidades educativas especiales y otras generalidades propias de dichos estudiantes.
- ✓ Es necesario la participación activa y permanente de los docentes, apoyos especializados, directivos, familia y autoridades por medio de los reglamentos y normas, para una eficaz educación con equidad, igualdad y calidad para el beneficio de los estudiantes con condiciones intelectuales limitadas.
- ✓ La capacitación continua de los docentes mejorará su praxis, y, en consecuencia, la consolidación de los conocimientos de alumnos con DI.



RECOMENDACIONES

Se recomienda que:

- ✓ El Minedu promueva la excelencia pedagógica con mayor promoción y ofertas de capacitaciones, cursos y/o talleres en la temática de educación inclusiva, por medio de su plataforma Perueduca.
- ✓ Realizar supervisiones y monitoreos constantes a los colegios para asegurar la calidad educativa, su óptimo aprendizaje y participación de los alumnos con DI en los programas y propuestas curriculares de las escuelas de EBR.
- ✓ El Minedu realice en las escuelas, campañas de concientización de los diferentes tipos de discapacidades, especialmente de la Discapacidad intelectual, con el objetivo de generar empatía, conocimiento e involucrar a toda la comunidad educativa y así optimizar la convivencia escolar y social.
- ✓ Incorporar de forma eficiente profesionales que puedan brindar apoyos especializados a los maestros y alumnos con discapacidad.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ESTAY SEPÚLVEDA, Juan Guillermo; SOTO SALCEDO, Alexis Gerardo; MORENO LEIVA, Germán; PEÑA TESTA, Claudia Leticia; CRESPO, Julio E. Educación y discapacidad intelectual: entre la utopía de una sociedad abierta y la praxis de una sociedad cerrada Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 24, núm. Esp.4, 2019.

MARTIN ORTEGA, Elena. Las Adaptaciones Curriculares en la Educación Primaria. 1989. En C.N.R.E.E. (1988): Las Adaptaciones curriculares y la formación de profesores. Serie Documentos n17.

RUIZ, Robert. Técnica de Individualización Didáctica. 1988.

INFANTE, Martha. (2010). Desafíos a la formación docente: inclusión educativa, Estudios Pedagógicos XXXVI (1), pp. 287-297.

VERDUGO ALONSO, M. Ángel, Amor González, A. M., FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M., NAVAS MACHO, P., & CALVO ÁLVAREZ, I. (2018).

La regulación de la inclusión educativa del alumnado con discapacidad intelectual: una reforma pendiente. *Siglo Cero Revista Española Sobre Discapacidad Intelectual*, 49(2), 27–58

VERDUGO, Miguel Ángel, NAVAS, Patricia, ARIAS, Benito y GOMEZ, Laura E. La Conducta Adaptativa en Personas con Discapacidad Intelectual

HODGSON, A y otros. (1988): Aprendiendo juntos. Madrid: Morata

Conferencia Mundial de Educación (1990), Jomtien, Tailandia.

Convención sobre Los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)

Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales (1994), Salamanca, España.

LUCKASSON, R., BORTHWICK-DUFFY, S., BUNTIX, W.H.E., COULTER, D.L., CRAIG, E.M., REEVE, A., y cols. (2002). Mental

Retardation. Definition, classification and systems of supports (10th ed.).

Washington, DC: American Association on Mental Retardation.

VERDUGO Miguel Ángel, JENARO Cristina. American Association On Mental Retardation. (1997). Retraso mental. Definición, clasificación y sistemas de apoyo. Versión española de Alianza Editorial.

QUIROGA, ÁNGELES, Retraso Mental (1989)

ARTIGAS LOPEZ, Mercedes. Síndrome de Down (Trisomía 21)

VERDUGO, M.A. Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la Asociación Americana sobre Retraso Mental de 2002. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. Universidad de Salamanca. Salamanca 2002.

RUIZ, Emilio. Características psicológicas del niño con Síndrome de Down (2006)

QUINTANA José, y cols. (2018) El Síndrome de Down: En la familia y escuela.

RUIZ, Emilio. Adaptaciones Curriculares para estudiantes con Síndrome de Down. (2003)

WEBGRAFÍAS

www.familiaycole.com, Jesús Jarque García, Diferencias entre adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones metodológicas

www.fundacióncadah.org, Santander, España

www.ardilladigital.com Santiago Ferrer Márquez. Todo sobre adaptaciones curriculares

<https://datos.minedu.gob.pe/dataset/numero-estudiantes-con-discapacidad-por-nivel-atendidos-en-instituciones-educativas>. Fuente Censo 2015.

ANEXOS

Anexo 1.

Adaptación Curricular Individual (ACI).

I. Evaluación inicial

1. Historia del alumno
2. Nivel de competencia curricular
3. Estilo de aprendizaje - variables de la tarea - estilo cognitivo del alumno - variables motivacionales - atribuciones - variables sociales
4. Otros aspectos de su desarrollo: biológicos, intelectuales, motores, lingüísticos, emocionales y de inserción social.
5. Contexto escolar (aula) - variables espaciales y materiales - organización de los elementos personales - elementos básicos del currículo: objetivos y contenidos, metodología y actividades, evaluación.
6. Contexto sociofamiliar - nivel socioeconómico y cultural - dinámica de la familia - conocimiento de las características del niño y comportamiento ante ellas - datos del entorno físico familiar

II. Necesidades educativas especiales

1. De ámbito general
2. Relacionadas con las áreas curriculares
3. Del entorno

III. Propuesta curricular adaptada

1. Adaptaciones de acceso al currículo
2. Adaptaciones del currículo - Metodología y actividades: proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación - Objetivos / contenidos / criterios de evaluación.

Anexo 2.

Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC).

I. Datos de identificación y elaboración

Nombre, apellidos:

Dirección:

Edad:

Sexo:

Domicilio:

Teléfono:

Nivel:

Grado:

Personas que participan: Tutor/ docente/orientador/otros.

II. Historia escolar/personal del alumno:

Experiencia de repitencia:

Traslado de colegio:

Expulsiones u otros:

Apoyos recibidos: Logopedia, pedagógico, fisioterapéutico

Momento de detección de la deficiencia: causa, discapacidad, deficiencia

III. Datos importantes para la toma de decisiones

1. Nivel de Competencia Curricular (NCC)

Áreas a evaluar:

Criterios de evaluación:

Grado y tipo de ayuda que precisa:

2. Estilo de aprendizaje:

Variables de la tarea: Motivación, Emoción

Estilo cognitivo del alumno.

Capacidad de atención, impulsividad/reflexividad, ritmo de ejecución, estrategias de aprendizaje, etc.

Variables motivacionales

Atribuciones

Variables sociales.

Agrupamientos que prefiere, aprendizaje tutorado, etc.

3. Contexto escolar

Modelo de escolarización (Integrado/aula específica/centro específico).

Variables espaciales y materiales. Aulas. Horarios

Organización de los elementos personales. Modalidad de apoyo

Elementos básicos del currículo: Objetivos y contenidos /

Metodología y actividades / Evaluación

4. Contexto sociofamiliar

Nivel socioeconómico y cultural

Dinámica y organización familiar. Pautas educativas. Juego y ocio.

Autonomía. Comunicación.

Conocimientos de las características del niño y comportamiento ante ellas. Grado de “aceptación” de la deficiencia. Relación con el alumno/a. Expectativas.

Datos del entorno físico familiar. Recursos culturales y sociales de la zona.

Participación y colaboración. Implicación familiar. Grado de cooperación.

IV. Necesidades educativas especiales

Necesidades de ámbito general. Grado de deficiencia (ligera, media, severa).

Necesidades relacionadas con las áreas curriculares - Necesidades del entorno

V. Propuesta curricular adaptada

1. Adaptaciones de acceso al currículo

Personales. Especialistas; Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL), Cuidador, Fisioterapeuta (en edades tempranas) - Espaciales. Aula de apoyo. Distribución de la clase en zonas de actividad o talleres.

Temporales. Organización de horarios con flexibilidad.

Materiales y recursos. Materiales manipulables. Imágenes.

Ordenador. Banco de materiales. Taco para los pies. ...

2. Adaptaciones del currículo

Metodología y actividades (enseñanza-aprendizaje y evaluación)

(Secuenciación de objetivos y contenidos. Motivación y refuerzo positivo. Mediación en el aprendizaje. Generalización. Presentación multisensorial, etc.).

Objetivos / Contenidos / Criterios de evaluación Introducción de objetivos (autonomía –vestido, aseo, comida–, habilidades sociales, etc.). Eliminación de otros. Priorización.

Evaluación en función de los objetivos de la ACI. Criterial. Evaluar el nivel de ayuda.

VI. Apoyos

¿Quién?.- PT / AL / Otros profesores. La coordinación entre ellos es esencial.

¿Cuándo?.- Antes / Durante / Después de la explicación del tema.

¿Dónde?.- Dentro o fuera del aula por ejemplo en aula de apoyo.

¿Cómo?.- Individual o en grupo 8 Tipos de ayudas : Física / Verbal / Gestual.

VII. Colaboración familiar

Puede consistir en:

Reuniones periódicas con la familia. Informes bimensuales.

Intercambio de información.

Colaboración en determinados programas y en la instauración de conductas, generalización de los aprendizajes, refuerzo en casa.

Coordinación – Llevar las mismas pautas de educación en casa que en la escuela.

Información sobre la forma de tratar a su hijo. Asesoramiento.

Apoyo psicológico a la familia si ello es preciso

VIII. Criterios de promoción

Los mismos que los demás alumnos en adaptaciones de acceso.

Deben establecerse en las adaptaciones curriculares significativas, según el grado de significatividad. La evaluación en el caso de

materias con adaptación curricular individual se efectuará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados para ellos en las adaptaciones correspondientes.

IX. Seguimiento:

Sería conveniente:

Reuniones trimestrales para revisar la ACI

Reuniones de coordinación Tutor/PT/AL/Orientador una vez al mes Reuniones a 2 cuando sea preciso, a instancias de cualquiera

